Naciones Unidas E/ICEF/2001/AB/L.11

# Consejo Económico y Social

Distr. limitada
21 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

**Adopción de medidas**

**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**
Junta Ejecutiva
**Segundo período ordinario de sesiones de 2001**
10 a 14 de diciembre de 2001
Tema 4 del programa provisional*

## Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
## Presupuesto de apoyo para el bienio 2002-2003

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

## I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre el presupuesto de apoyo para el bienio 2002-2003 (E/ICEF/2001/AB/L.10). La Comisión tuvo también ante sí el informe sobre las actividades de auditoría interna realizadas en el año 2000 (E/ICEF/2001/AB/L.7). Durante su examen de este tema, la Comisión se reunió con representantes de la Directora Ejecutiva, quienes le proporcionaron información adicional.

### Observaciones generales

2. La Comisión Consultiva toma nota de los progresos hechos en la presentación general del documento del presupuesto; sin embargo, considera que será necesario introducir nuevas mejoras para aumentar la transparencia de las estimaciones y facilitar la comprensión de la información presentada. Por ejemplo, la Comisión observa el uso excesivo de siglas en las descripciones, lo cual puede dificultar la comprensión del texto. De una manera más general, la Comisión toma nota de la afirmación contenida en el párrafo 1 (E/ICEF/2001/AB/L.10), conforme a la cual el UNICEF se ha limitado a presentar la información en forma resumida “de modo que los miembros de la Junta Ejecutiva puedan concentrarse en la adopción de decisiones financieras estratégicas”. Si bien la Comisión reconoce las ventajas de la presentación simplificada, es preciso tomar los recaudos necesarios para que ello no vaya en detrimento de la transparencia y de la justificación adecuada de los recursos.

* E/ICEF/2001/12.

01-65326 (S) 071201 071201

3. La Comisión Consultiva toma nota también de la afirmación relativa a las prioridades y a la asignación de los recursos, conforme a la cual "la estrategia presupuestaria, que figura en los párrafos 11 a 16 siguientes, indica la forma en que el UNICEF logró ajustar el presupuesto de apoyo a las prioridades del plan estratégico de mediano plazo" (E/ICEF/2001/AB/L.10, párr. 2). La Comisión considera que esto no se desprende claramente de la información contenida en los párrafos 11 a 16 del documento. La Comisión observa que, en el párrafo 11 del informe sobre el presupuesto se indican cinco prioridades, pero no percibe con claridad de qué manera los recursos mencionados en el presupuesto de apoyo y en el programa de trabajo están vinculados con el logro de las cinco prioridades. La Comisión recomienda que en el futuro se corrija esta deficiencia.

4. La Comisión Consultiva observa que en el documento del presupuesto se hacen varias referencias a los resultados y la rendición de cuentas. La Comisión es consciente de que, en los últimos años, en sus deliberaciones la Junta Ejecutiva ha hecho cada vez más hincapié en el rendimiento, los resultados y la rendición de cuentas. La Comisión considera que sería posible potenciar de manera considerable los resultados y la rendición de cuentas mejorando la planificación orientada a los resultados y estableciendo instrumentos apropiados y eficaces de evaluación del rendimiento. La Comisión toma nota de la información que figura en los párrafos 81 y 89 del informe de la Directora Ejecutiva, relativa al sistema de gestión eficiente del rendimiento (E/ICEF/2001/4 (Part II)). Asimismo, la Comisión recuerda las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre la elaboración de indicadores no financieros del rendimiento (véase A/56/66/Add.1, párrs. 219 a 223 y E/ICEF/2001/AB/L.8, párrs. 20 a 24). En consecuencia, la Comisión pide que en la presentación del próximo presupuesto se indiquen con claridad los progresos hechos en la elaboración de instrumentos más eficientes para evaluar el rendimiento y los resultados sobre los que la administración del UNICEF deberá rendir cuentas. La Comisión pide que esta información se incluya en las propuestas para el presupuesto de apoyo que presente la Directora Ejecutiva.

5. La Comisión Consultiva recuerda la recomendación que figura en el párrafo 6 de su informe de 5 de abril de 2000 (E/ICEF/2000/AB/L.4), conforme a la cual sería más apropiado debatir las cuestiones relativas al presupuesto de apoyo bienal antes de que comience el ejercicio económico, y no en enero, cuando el ejercicio ya ha comenzado. A este respecto, se ha informado a la Comisión Consultiva de que el UNICEF seguirá planteando la posibilidad de que la Junta Ejecutiva se reúna en septiembre con el Comité de Conferencias de las Naciones Unidas a fin de que el presupuesto pueda aprobarse antes de que comiencen los bienios. En relación con el presupuesto de apoyo para el bienio 2002-2003, la Comisión toma nota de que el segundo período ordinario de sesiones de 2001 de la Junta Ejecutiva se celebrará del 10 al 14 de diciembre de 2001.

## Ingresos y gastos

6. Las proyecciones de gastos correspondientes al presupuesto de apoyo para el bienio 2000-2001 que se facilitaron a la Comisión Consultiva ascendían a 510,9 millones de dólares en cifras brutas, en comparación con la cuantía de 545,5 millones de dólares en cifras brutas de las consignaciones aprobadas para 2000-2001. El saldo proyectado no comprometido de 34,6 millones de dólares en cifras brutas, que representan el 6,3% de las consignaciones aprobadas, abarcan gastos de personal por

valor de 27,9 millones de dólares inferiores a los previstos y gastos de funcionamiento por valor de 11,7 millones de dólares inferiores a los previstos, compensados principalmente por las proyecciones de gastos en exceso de las consignaciones, correspondientes a mobiliario/equipo y servicios de consultores, por valor de 4,7 millones de dólares y 0,3 millones de dólares, respectivamente. Teniendo en cuenta un aumento de 12,2 millones de dólares en los ingresos para el presupuesto de apoyo bienal, las proyecciones correspondientes a los gastos netos del presupuesto de apoyo se sitúan en 430,9 millones de dólares para el bienio 2000-2001, lo cual refleja un saldo no comprometido de 46,8 millones de dólares, que representan el 9,8%, en comparación con las consignaciones netas aprobadas, que ascendieron a 477,7 millones (véase el anexo I del presente informe).

7. En respuesta a su solicitud de aclaraciones, la Comisión Consultiva fue informada de que los gastos de personal resultaron inferiores a los previstos como resultado de la aplicación de medidas administrativas expresamente orientadas a no cubrir los puestos vacantes, en particular en dependencias sujetas a reorganización (por ejemplo, el Grupo de Programas en la Sede). Según se informó a la Comisión, en septiembre de 2001 la tasa de vacantes de puestos de funcionarios internacionales del cuadro orgánico era del 9%, mientras que en el presupuesto para 2000-2001 la tasa correspondiente se situaba en el 6%. Sin embargo, el proceso de contratación se estaba acelerando y a finales de año dicha tasa será inferior a la prevista en el presupuesto, porque el tiempo medio de contratación en el UNICEF es de cuatro meses, aproximadamente, y se están adoptando medidas para reducirlo aún más. La Comisión acoge con beneplácito esta evolución.

8. También se informó a la Comisión Consultiva de que en un plazo de cinco a seis años un número considerable de funcionarios se jubilará. En respuesta a su solicitud de aclaraciones, se informó a la Comisión de que entre 2001 y 2006, 168 funcionarios internacionales del cuadro orgánico (55 en la sede y 113 sobre el terreno) llegarán a la edad de jubilación. La Comisión considera que se trata de una oportunidad propicia para rejuvenecer la Organización.

9. En respuesta a su petición de aclaraciones, se informó a la Comisión Consultiva de que en la cuantía de 510,9 millones de dólares en cifras brutas correspondiente a los gastos proyectados del presupuesto de apoyo para el bienio 2000-2001 se incluyeron 8,4 millones de dólares, aproximadamente, por concepto de seguridad de lo personal. Además, los gastos por ese concepto en el presupuesto por programas para 2000-2001 se estiman en 12 millones de dólares. Los gastos en exceso proyectados por concepto de mobiliario correspondieron en parte a necesidades de seguridad sobre el terreno, porque se preveía que tal vez sería necesario incrementarlos después de los acontecimientos del 11 de septiembre. Según las estimaciones, para el final del año se necesitarían entre 2 y 3 millones de dólares adicionales para sufragar los gastos de seguridad del personal. En la actualidad, hay 17 funcionarios (ya sea con puestos de plantilla, con nombramientos de plazo fijo o con contratos de servicios) encargados de la seguridad del personal. De esos 17 funcionarios uno presta servicios en la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, donde los costos pertinentes se comparten con otros dos organismos; nueve están destinados en el Centro de Operaciones en la sede y prestan apoyo a las actividades sobre el terreno; y siete trabajan en las oficinas exteriores. Además, el UNICEF comparte los gastos correspondientes a los servicios de 61 oficiales de seguridad de las oficinas exteriores interinstitucionales.

10. En respuesta a su petición de aclaraciones, se comunicó a la Comisión Consultiva que los gastos estimados en la esfera de la tecnología de la información para el bienio 2000-2001 ascendían a 44,6 millones de dólares, en comparación con la consignación presupuestaria aprobada, cuya cuantía era de 47,3 millones de dólares (véase E/ICEF/2001/AB/L.10, cuadro 11). Los gastos estimados para el bienio 2000-2001 abarcan las cuantías de 24,4 millones de dólares, por concepto de gastos de personal; 9,3 millones de dólares, por concepto de servicios por contrata de mantenimiento; 10,2 millones de dólares, por concepto de equipo, programas y suministros informáticos; y 0,7 millones de dólares, para otros rubros.

11. El cuadro 1 del documento E/ICEF/2001/AB/L.10 indica que, para el bienio 2002-2003, los recursos proyectados ascenderían en total a 3.351,8 millones de dólares, lo cual refleja un incremento del 26,7%, en comparación con la cuantía de 2.646,2 millones de dólares del total de los recursos previstos para el bienio 2000-2001. El total proyectado de los recursos ordinarios para el bienio 2002-2003 asciende a 1.257,2 millones de dólares, lo cual refleja una disminución del 8,4%, en comparación con el total de los recursos ordinarios previstos para el bienio 2000-2001, cuya cuantía fue de 1.362,2 millones de dólares. La proyección correspondiente a otros recursos para el bienio 2002-2003 es de 1.607 millones de dólares, lo cual refleja un aumento del 37,3%, en comparación de la cuantía de 1.170 millones de dólares para el bienio 2000-2001; y el total proyectado de los fondos fiduciarios es de 487,6 millones de dólares, lo cual representa un incremento del 327,7%, en comparación con los fondos fiduciarios consignados en el bienio 2000-2001, que ascendieron a 114 millones de dólares.

12. La Comisión Consultiva observa una reducción del 5,4% en las proyecciones para 2002-2003 correspondientes a las contribuciones de los gobiernos a los recursos ordinarios, las cuales ascienden a 682,2 millones de dólares, en comparación con la cifra correspondiente de 721,2 millones de dólares prevista para el bienio 2000-2001, así como una reducción del 2,9% en las contribuciones proyectadas del sector privado a los recursos ordinarios para el bienio 2002-2003, las cuales ascienden a 405 millones de dólares, en comparación con las contribuciones correspondientes de dicho sector para el bienio 2000-2001, que ascendieron a 417 millones de dólares (E/ICEF/2001/AB/L.10, cuadro 1).

13. El total proyectado de los recursos para programas asciende a 2.229 millones de dólares, lo cual refleja un incremento del 30,5%, en comparación con la cifra correspondiente para el bienio 2000-2001, que fue de 1.708 millones de dólares. La Comisión Consultiva observa que las estimaciones de la financiación de programas con cargo a los recursos ordinarios se redujeron en un 13%, de 770 millones de dólares para el bienio 2000-2001 a una cifra proyectada de 670 millones de dólares para el bienio 2002-2003. Las proyecciones correspondientes a los gastos totales de apoyo y de gestión y administración de programas para el bienio 2002-2003 ascienden a 543,4 millones de dólares, lo cual refleja un incremento del 5%, en comparación con los costos correspondientes al bienio 2000-2001, que se estimaron en 517,7 millones de dólares (E/ICEF/2001/AB/L.10, cuadro 1). En el anexo III del documento del presupuesto se presentan las estimaciones del presupuesto por programas, desglosadas por países de cada región, en comparación con el presupuesto de apoyo bienal. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la inclusión de ese anexo en el documento del presupuesto.

14. Sobre la base de los datos contenidos en el cuadro 2 del documento del presupuesto, la Comisión Consultiva observa que los recursos ordinarios previstos para el bienio 2000-2001, que ascendieron a 1.362,2 millones de dólares —ajustados descontando los 144 millones de dólares del saldo inicial y sumando 15,8 millones de dólares por ajuste en concepto de impuestos (véase el párrafo 22 *infra*), según se indica en la nota que figura al pie del cuadro 2— disminuirán aún más, de 1.234 millones de dólares para el bienio 2000-2001 a una proyección revisada de 1.108 millones de dólares, lo cual representa una reducción del 10,2%. Los rubros correspondientes a otros recursos y, fondos fiduciarios y reembolsos aumentarían de 1.000 millones de dólares previstos para el bienio 2000-2001 a una proyección revisada de 1.458 millones de dólares, lo cual representa un incremento del 45,8%.

15. La Comisión considera que la Directora Ejecutiva debe examinar las consecuencias para las políticas del rápido incremento de los otros recursos y los fondos fiduciarios, en comparación con los recursos ordinarios. Dicho examen ha de abarcar los posibles efectos de ese incremento en las prioridades en materia de planificación y de formulación y aprobación de los programas, así como sus consecuencias en la capacidad de gestión de la administración en los casos en que los recursos ordinarios disminuyen sin que esa merma se vea compensada suficientemente por los otros recursos y por los fondos fiduciarios.

16. Sobre la base de lo expuesto en el párrafo 6 del documento del proyecto, la Comisión Consultiva observa que, conforme a su petición (E/ICEF/1999/AB/L.10, párr. 7), el término "cuenta especial", utilizado anteriormente en los estados financieros del UNICEF, ha sido sustituido por el de "fondos fiduciarios". En consecuencia, este cambio se ha reflejado tanto en el estado financiero del UNICEF para el bienio que concluyó el 31 de diciembre de 1999 (A/55/5/Add.2), como en el actual proyecto de presupuesto. Se informó a la Comisión de que los fondos fiduciarios del UNICEF no relacionados con programas, aprobados por su Junta Ejecutiva, no se consignan como ingresos y gastos en los estados financieros del UNICEF. Estos fondos se destinan principalmente a sufragar el costo de los bienes y servicios adquiridos y suministrados por el UNICEF por cuenta de los gobiernos, otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (véase también A/55/5/Add.2, cap. I, párr. 5). Si bien la Comisión no plantea objeciones a este respecto, hace hincapié en que todos los fondos cuya custodia se confíe a la Directora Ejecutiva y que se hayan aportado para fomentar actividades incluidas en el programa de trabajo aprobado por la Junta Ejecutiva, deben consignarse como ingresos.

## II. Estimaciones del presupuesto de apoyo bienal para el bienio 2002-2003

17. Como se indica en el cuadro 1 del documento del presupuesto para el bienio 2002-2003, las estimaciones presupuestarias bienales financiadas con cargo a recursos ordinarios ascienden a 566,2 millones de dólares en cifras brutas (477,9 millones de dólares en cifras netas), en comparación con el monto de 545,5 millones de dólares en cifras brutas (477,7 millones de dólares en cifras netas) correspondiente al bienio 2000-2001.

18. Los ingresos y ajustes estimados del presupuesto de apoyo para el bienio 2002-2003 ascienden a 88,3 millones de dólares (incluidos 61,5 millones de dólares por concepto de fondos recuperados), en comparación con los ingresos del presupuesto de apoyo para el bienio 2000-2001, estimados en 67,8 millones de dólares (incluidos 40 millones de dólares correspondientes a fondos recuperados). Los fondos recuperados se utilizarán para sufragar los gastos de apoyo a los programas y de gestión y administración; en los párrafos 96 a 98 del documento E/ICEF/1999/AB/L.7, se expone sucintamente la metodología que se utiliza para calcular la cuantía de los fondos recuperados.

19. Sobre la base de la información que figura en el cuadro 1 y el párrafo 8 del documento del presupuesto, la Comisión Consultiva observa que la proyección para el bienio 2002-2003 de 61,5 millones de dólares correspondientes a fondos recuperados se basa en la política del UNICEF de recuperar el 5% de los otros recursos y el 3% de los fondos fiduciarios. La cuantía recuperada efectivamente de otros recursos (incluidos los gastos de administración de los fondos fiduciarios) ascendería a 55 millones de dólares en el bienio 2000-2001. La Comisión Consultiva toma nota de que el UNICEF tiene el propósito de revisar en 2002 su política de recuperación de recursos, después de que la Dependencia Común de Inspección complete su estudio sobre ese asunto en todo el sistema de las Naciones Unidas.

20. En respuesta a su petición de aclaración, se informó a la Comisión Consultiva de que en el total de los fondos fiduciarios, que asciende a 435 millones de dólares asentados en el rubro de recursos para programas del cuadro 1 del documento del presupuesto para el bienio 2002-2003, se incluyen las cuantías estimadas de 265 millones de dólares de la Alianza mundial para el fomento de la vacunación y la inmunización (GAVI) y 150 millones de dólares del programa petróleo por alimentos en el Iraq, mientras que los 20 millones de dólares restantes corresponden principalmente a proyectos financiados por el Banco Mundial. Excepto en el caso de la GAVI, se estima que el UNICEF dispondrá de 5 millones de dólares correspondientes a una tasa de recuperación del 3% para recuperar los costos de estos proyectos sufragados con cargo al presupuesto de apoyo. En el caso de la GAVI, se han determinado costos relacionados con puestos y otros gastos conexos por la cuantía de 4 millones de dólares para prestar apoyo a la administración de este fondo fiduciario en el bienio 2002-2003. Como se indica en el cuadro 1, los gastos de apoyo a fondos fiduciarios ascienden en total a 9 millones de dólares.

21. La Comisión Consultiva recuerda las observaciones contenidas en los párrafos 12 a 14 de su informe de 23 de agosto de 1999 (E/ICEF/1999/AB/L.10), relativas a la política y la metodología del UNICEF en materia de recuperación, donde, entre otras cosas, se ponía en duda la conveniencia de utilizar los ingresos en concepto de intereses futuros para determinar la tasa de recuperación (E/ICEF/1999/AB/L.10, párr. 12). La Comisión Consultiva también ponía en tela de juicio el procedimiento en virtud del cual los ingresos por concepto de intereses que se acreditan a los recursos ordinarios se utilizarían, de hecho, para compensar los gastos de apoyo, ya que dicho procedimiento no proporciona un registro contable claro. En esa ocasión la Comisión también reiteró su opinión de que, habida cuenta de las posibles fluctuaciones en la pauta de recepción y desembolso de otros recursos, así como de las fluctuaciones de los tipos de cambio y los tipos de interés, no sería prudente como política, depender de los ingresos por concepto de intereses para enjugar posibles déficit en la recuperación de gastos de apoyo (E/ICEF/1999/AB/L.10, párr. 13). En estas circunstancias, la Comisión Consultiva reitera su recomendación anterior,

conforme a la cual el UNICEF ha de seguir recopilando datos suficientes que le permitan calcular, en su momento, una tasa de recuperación que reduzca aún más la aparente subvención con cargo a los recursos ordinarios (E/ICEF/1999/AB/L.10, párr. 14).

22. La Comisión Consultiva observa que, de conformidad con su recomendación contenida en los párrafos 15 y 16 del documento E/ICEF/1999/AB/L.10, el monto necesario para reembolsar a los funcionarios los impuestos sobre la renta que gravan algunos Estados Miembros se sufraga con cargo a las contribuciones y se acredita en el presupuesto de apoyo bienal por la misma cantidad. La Comisión convino en que la introducción de un vínculo contable con las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros que recaudaban esos impuestos sobre la renta permitiría efectuar una presentación más apropiada de los costos netos del presupuesto bienal (E/ICEF/1998/AB/L.2, párr. 32). En consecuencia, para el bienio 2002-2003, con arreglo a este procedimiento, el monto necesario para reembolsar a los funcionarios los impuestos sobre la renta recaudados por algunos Estados Miembros asciende a 15,8 millones de dólares (el mismo monto que en el bienio 2000-2001) se ha excluido de los ingresos correspondientes a contribuciones de los gobiernos y la misma cantidad de 15,8 millones de dólares se ha incluido como ingresos estimados del presupuesto de apoyo bienal (E/ICEF/2001/AB/L.10, cuadro 1 y párr. 9).

23. Según se indica en el cuadro 5 del documento E/ICEF/2001/AB/L.10, las estimaciones presupuestarias brutas para el bienio 2002-2003, ascienden a 566,2 millones de dólares que suponen un incremento de 20,7 millones de dólares, o del 3,8%, en comparación con las consignaciones brutas aprobadas para el bienio 2000-2001, cuya cuantía fue de 545,5 millones de dólares, lo cual refleja un aumento del volumen de 9,4 millones de dólares y un aumento de los gastos estimado en 11,3 millones de dólares debido a la inflación y a factores cambiarios, así como a otros ajustes de costos. Las estimaciones presupuestarias netas de 477,9 millones de dólares para el bienio 2002-2003 indican un crecimiento casi nulo del presupuesto, en comparación con el presupuesto neto de apoyo aprobado para el bienio 2000-2001, que fue de 477,7 millones de dólares; los ingresos estimados para el presupuesto de apoyo registran un incremento de 20,5 millones de dólares, de 67,8 millones de dólares para el bienio 2000-2001, a 88,3 millones de dólares para el bienio 2002-2003.

24. Como se indica en el cuadro 4 del documento E/ICEF/2001/AB/L.10, el incremento del volumen por la cuantía de 9,4 millones de dólares para el bienio 2002-2003 se debe a que unos aumentos por valor de 24,5 millones de dólares resultan compensados en parte por disminuciones que ascienden en total a 15,1 millones de dólares. En los cuadros 7 y 8 del documento del presupuesto se indica que, para el bienio 2002-2003, el número total de puestos propuestos financiados con cargo al presupuesto de apoyo bienal es de 2.523 (859 puestos del cuadro orgánico de contratación internacional, 243 del cuadro orgánico de contratación nacional y 1.421 puestos del cuadro de servicios generales y otras categorías de personal), en comparación con la dotación de personal autorizada para el bienio 2000-2001, que fue de 2.467 puestos (790, 244 y 1.433, respectivamente). Para el bienio 2002-2003, la Directora Ejecutiva propone un aumento de 69 puestos del cuadro orgánico de contratación internacional (5 D-1, 4 P-5, 14 P-4, 27 P-3 y 19 P-2) y una reducción de 1 puesto del cuadro orgánico de contratación nacional y 12 puestos del cuadro de servicios generales. El aumento propuesto de 69 puestos del cuadro orgánico de contratación internacional comprende 26 puestos adicionales para las oficinas exteriores, 17 para las oficinas regionales y 26 para la sede. La propuesta abarca también

la transferencia de 11 puestos de la División del Sector Privado y la conversión de 25 puestos de personal temporario en la División de Tecnología de la Información (E/ICEF/2001/AB/L.10, párr. 21, cuadro 7 y cuadro sinóptico III). Habida cuenta de la reducción proyectada en los recursos ordinarios, a la que se hace referencia en el párrafo 13 *supra*, la Comisión Consultiva no considera que existan suficientes razones para aprobar todos los nuevos puestos del cuadro orgánico de contratación internacional solicitados para el bienio 2002-2003.

25. En el anexo III del documento del presupuesto se indica que, para el bienio 2002-2003, el total de los puestos en el UNICEF ascendería a 6.004, incluidos 2.523 puestos financiados con cargo a los recursos ordinarios del presupuesto de apoyo bienal y 3.481 puestos financiados con cargo al presupuesto por programas. La Comisión observa que en los puestos correspondientes al presupuesto por programas se incluyen 62 puestos (27 puestos del cuadro orgánico de contratación internacional, 4 del cuadro orgánico de contratación nacional y 31 puestos del cuadro de servicios generales), financiados con cargo a otros recursos relacionados con reembolsos y con el programa). A este respecto se informó a la Comisión de que en el caso de la GAVI hay 11 puestos financiados con cargo a los gastos de apoyo, como se indica en el rubro "Otros recursos relacionados con el programa" del cuadro sinóptico III. Esto se indica también en los cuadros sinópticos IV a) y IV b) (véase asimismo E/ICEF/2001/AB/L.10, párr. 27).

26. La Comisión Consultiva observa que para el bienio 2002-2003 se ha mantenido la tasa de vacantes del 6% en el caso de los puestos del cuadro orgánico de contratación internacional. La tasa anual media de inflación se proyecta en el 3% y el 5% para la sede y las oficinas exteriores, respectivamente (E/ICEF/2001/AB/L.10, párr. 28).

27. Sobre la base de los datos contenidos en el cuadro II, la Comisión Consultiva observa que, para el bienio 2002-2003, los gastos relacionados con puestos se estiman en 386,8 millones de dólares, lo cual representa un aumento del 6,1% en comparación con la cifra correspondiente del bienio 2000-2001, que fue de 364,4 millones de dólares, mientras que otros gastos de personal para el bienio 2002-2003, estimados en 15,1 millones de dólares, se reducen en un 38,1% en comparación con la cifra correspondiente del bienio 2000-2001, que ascendió a 24,6 millones de dólares. El crédito estimado de 13,7 millones de dólares para consultores en el bienio 2002-2003 aumenta un 218,6% en comparación con las estimaciones correspondientes para el bienio 2000-2001, que ascendieron a 4,3 millones de dólares. En respuesta a su solicitud de aclaraciones, se informó a la Comisión de que el presupuesto total para servicios de consultores aumenta en 9,4 millones de dólares como resultado de la necesidad de reflejar correctamente los incrementos reales en los costos de esos servicios, los cuales abarcan un monto estimado de 2,3 millones de dólares para nuevas necesidades de proyectos de tecnología de la información, así como 2,5 millones de dólares para servicios por contrata, que anteriormente se sufragaban con cargo a gastos de funcionamiento, y 4,6 millones de dólares correspondientes a otros gastos de servicios de consultores, que anteriormente se sufragaban con cargo a los gastos de personal.

28. Si bien la Comisión valora positivamente la racionalización de los gastos correspondiente a servicios de consultores, sigue expresando preocupación porque considera que los recursos asignados a la contratación de esos servicios y del

personal supernumerario no deben utilizarse para financiar las necesidades de personal permanentes (véase, por ejemplo, el párrafo 42 *infra*).

29. Como se señala en el párrafo 30 del documento E/ICEF/2001/AB/L.10, "el UNICEF tiene 126 oficinas de los países y oficinas de zona y 7 oficinas regionales que prestan apoyo a la cooperación en materia de programas en 162 países y territorios". Sobre la base de los datos que figuran en el cuadro 9 del documento del presupuesto, la Comisión Consultiva observa que los porcentajes del presupuesto de apoyo correspondientes a los gastos estimados para programas en las distintas regiones fluctúa entre el 9% y el 30%. Sin embargo, en el cuadro sinóptico III del documento del presupuesto se indican unos costos de apoyo muy elevados para muchas oficinas de los países, que en algunos casos sobrepasan el 50%. La Comisión Consultiva reconoce que en las oficinas pequeñas, encargadas de un número reducido de operaciones de los programas, el nivel de apoyo ha de ser elevado porque hay un mínimo de gastos administrativos que son necesarios para apoyar la presencia del UNICEF en los países. La Comisión considera fundamental que el UNICEF compruebe la viabilidad de las oficinas pequeñas a fin de determinar si existen otras opciones para mejorar la repercusión de los programas y actividades en todas las zonas en las que el UNICEF está presente.

30. En el anexo V se indican los cambios registrados durante el bienio 2000-2001 con respecto a los puestos del cuadro orgánico incluidos en el presupuesto de apoyo como resultado de las medidas de flexibilidad en la reclasificación de puestos que la Junta Ejecutiva autorizó a aplicar a la Directora Ejecutiva en su decisión 2000/7, de 25 de mayo de 2000 (E/ICEF/2000/8/Rev.1), relativa a la modificación del proceso presupuestario. La Comisión Consultiva observa que se establecieron 25 nuevos puestos del cuadro orgánico (16 de contratación internacional y 9 de contratación nacional) y que se suprimieron 21 puestos del cuadro orgánico (3 de contratación internacional y 18 de contratación nacional). La Comisión observa asimismo que 12 puestos se convirtieron de puestos de contratación nacional a puestos de contratación internacional. A este respecto, la Comisión solicita que, en el futuro, se expongan en forma resumida los motivos de esos cambios, así como sus posibles efectos presupuestarios en las estimaciones.

31. Sobre la base de lo expuesto por los representantes de la Directora Ejecutiva y de la información contenida en el párrafo 31 del documento del presupuesto, la Comisión Consultiva entiende que se están desplegando esfuerzos para aumentar el carácter internacional del UNICEF. En la actualidad, el Fondo tiene 970 funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional y 1.273 funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional en las oficinas exteriores (véase E/ICEF/2001/AB/L.10, anexo III). También se informó a la Comisión de que el UNICEF prevé contar al menos con dos funcionarios de contratación internacional en cada oficina exterior. Se destacó que en algunas regiones (por ejemplo, la de las Américas y el Caribe), la contratación nacional del personal del cuadro orgánico resulta más costosa que la contratación internacional. La Comisión considera que este objetivo debe lograrse tomando debidamente en cuenta las necesidades de los programas, la relación costo-beneficio y la necesidad de establecer y promover los conocimientos especializados a nivel local mediante personal del cuadro orgánico de contratación nacional.

32. La Comisión Consultiva toma nota de la reorganización del grupo de programas en la sede, a la que se hace referencia en los párrafos 80 a 90 y en el cuadro 10 del documento del presupuesto. El número de puestos previstos para esas funciones

en el presupuesto de apoyo se reduciría de 170 a 163 y el presupuesto de apoyo ascendería a 44,7 millones de dólares, en comparación con el monto de 44,4 millones de dólares correspondiente a este rubro en el bienio 2000-2001. En respuesta a su solicitud de aclaraciones, se informó a la Comisión de que si en el grupo de programas se hubiese mantenido el mismo nivel de dotación de personal, el presupuesto habría superado en 2 millones de dólares al presupuesto propuesto.

33. Los párrafos 91 a 94 se refieren a la División de Suministros. Las necesidades de la División se financian con cargo a recursos del presupuesto de apoyo bienal, de la GAVI y de los servicios de adquisición. La evaluación de la asistencia en materia de suministros en 14 oficinas exteriores, realizada por la Oficina de Auditoría Interna del UNICEF, figura en los párrafos 27 a 31 del informe sobre las actividades de auditoría interna realizadas en el año 2000 (E/ICEF/2001/AB/L.7). Entre las muchas declaraciones generales que figuran en el informe, la Comisión observa en particular la siguiente, contenida en el párrafo 27: "Las prácticas administrativas de la mayoría de las oficinas resultaron ser satisfactorias". La Comisión considera que en el futuro será preciso presentar todos los datos concretos en que se basan esta y otras conclusiones generales del informe para que la Junta Ejecutiva pueda evaluar el rendimiento y la rendición de cuentas de cada unidad de organización que se someta a procedimientos de auditoría (véase también el párrafo 38 *infra*).

34. En los párrafos 95 a 129 del documento del presupuesto se hace referencia a las oficinas y divisiones agrupadas en el rubro presupuestario de gestión y administración. El proyecto de presupuesto para gestión y administración asciende en total a 193,1 millones de dólares, lo cual indica un incremento del 3,4% en comparación con el presupuesto aprobado para el bienio 2000-2001, que ascendió a 186,8 millones de dólares (véase E/ICEF/2001/AB/L.10, cuadro sinóptico I).

35. La Comisión Consultiva observa que se solicita la creación de un puesto adicional de la categoría P-2 para la Oficina del Director Ejecutivo a fin de que desempeñe funciones que hasta el momento se confiaban a personal supernumerario. La Comisión no plantea objeciones con respecto a esta solicitud.

36. Con respecto a la Oficina de Evaluación, la Comisión Consultiva recuerda las observaciones que figuran en el párrafo 29 de su informe de 23 de agosto de 1999 (E/ICEF/1999/AB/L.10). La Comisión observa que en el presupuesto por programas también se prevén créditos con cargo a los recursos ordinarios para sufragar las actividades de evaluación a las que se hace referencia en el párrafo 99 del documento del presupuesto. La Comisión solicita que, en el futuro, se indique en el documento el volumen de trabajo de la Oficina de Evaluación, especificando el número de evaluaciones completadas en el bienio anterior y el previsto para el bienio siguiente, incluida una indicación clara de la forma en que el UNICEF utiliza los resultados de las evaluaciones.

37. La Comisión Consultiva toma nota de la nueva estructura de la División de Política y Planificación, que abarca una Sección de Políticas Mundiales, una Sección de Información Estratégica, una Sección de Orientación y Garantía de la Calidad de los Programas y una Dependencia de Planificación Estratégica. Sobre la base de la información contenida en el apartado d) del párrafo 103, la Comisión toma nota de la propuesta de convertir dos puestos de la categoría P-5 a la categoría D-1, para los jefes de la Sección de Información Estratégica y de la Sección de Políticas Mundiales. Sobre la base de la información facilitada, la Comisión no considera que estas

dos reclasificaciones de puestos de la categoría P-5 a puestos de la categoría D-1 se justifiquen y recomienda que no se aprueben.

38. En los párrafos 104 y 105 del documento del presupuesto se hace referencia a las necesidades de la Oficina de Auditoría Interna para el bienio 2002-2003. La Comisión observa que el número total de puestos sigue siendo el mismo que en el bienio anterior (20 puestos), con un presupuesto de 6,6 millones de dólares. La Comisión considera que la auditoría interna es uno de los medios de que disponen los Estados Miembros, por conducto de la Junta Ejecutiva, para velar por que la Administración del UNICEF rinda cuentas con respecto a los resultados y el rendimiento. A tal efecto, la Comisión sugiere que en los informes que se presenten en el futuro no se enuncien conclusiones generales como las siguientes: "Eran muy pocas las oficinas que tenían grandes cuantías de asistencia en efectivo por liquidar" o "En varias auditorías se determinó que los problemas de calidad se debían a que los interlocutores no conocían bien los procedimientos ni las previsiones del UNICEF" (E/ICEF/2001/AB/L.7, párrs. 22 y 25). La Comisión hace hincapié en que los informes deben, por una parte, indicar las constataciones concretas en que se basan sus conclusiones y, por otra, facilitar información sobre las medidas concretas adoptadas para subsanar los problemas determinados en las auditorías (véase también el párrafo 33 *supra*).

39. Se informó a la Comisión Consultiva de que el procedimiento actual consiste en llevar a cabo en promedio una auditoría de cada una de las oficinas del UNICEF cada tres o cuatro años. En el caso de las oficinas más grandes las auditorías son más frecuentes. La Comisión solicita que se examine la adecuación de este procedimiento y, de ser necesario, se asignen más recursos para las auditorías internas. La Comisión insta asimismo a que se desplieguen esfuerzos permanentes para cubrir todos los puestos autorizados en la Oficina de Auditoría Interna.

40. Las consignaciones propuestas para financiar las actividades del UNICEF en materia de tecnología de la información en el bienio 2002-2003 ascienden a 50 millones de dólares: 45,6 millones de dólares para la División de Tecnología de la Información (DTI) y 4,4 millones de dólares para equipo informático fuera de Nueva York. Las consignaciones aprobadas para el bienio 2000-2001 ascendieron a 47,3 millones de dólares (37,4 millones de dólares para la DTI y 9,9 millones para las necesidades sobre el terreno) (véase E/ICEF/2001/AB/L.10, párr. 124 y cuadro 11). Los principales cambios en el presupuesto para tecnología de la información se resumen en el párrafo 123 del documento del presupuesto. En respuesta a su solicitud de aclaraciones, se facilitó a la Comisión un cuadro sinóptico relativo a las principales actividades en materia de tecnología de la información completadas en el bienio 2000-2001 y previstas para el bienio 2002-2003 y para 2004 y años subsiguientes (véase el anexo II del presente informe).

41. La Comisión Consultiva toma nota de los cambios propuestos en la dotación de personal de la DTI, que se indican en los párrafos 128 y 129 del documento del presupuesto. El número total de puestos en la DTI propuestos para el bienio 2002-2003 es de 105 (74 puestos del cuadro orgánico y 31 puestos del cuadro de servicios generales), en comparación con 74 puestos (49 puestos del cuadro orgánico y 25 puestos del cuadro de servicios generales) en el bienio 2000-2001, lo cual supone un aumento de 31 puestos (25 puestos del cuadro orgánico y 6 puestos del cuadro de servicios generales) (véase también E/ICEF/2001/AB/L.10, cuadro sinóptico III). La propuesta relativa a los puestos de la DTI para el bienio 2002-2003 abarca la

conversión de 25 puestos de consultores a tiempo completo y de personal temporario (19 puestos del cuadro orgánico y 6 puestos del cuadro de servicios generales) en puestos de funcionarios, y la creación de tres nuevos puestos del cuadro orgánico para proyectos nuevos y tres puestos adicionales del cuadro orgánico, financiados actualmente por la División del Sector Privado.

42. La Comisión Consultiva recuerda que también propuso que se incluyera en el presupuesto de apoyo para el bienio 2000-2001 la conversión de 25 puestos de consultores en puestos de funcionarios, hasta un total de 74 puestos establecidos y 74,5 temporeros a tiempo completo (148,5 puestos de personal a tiempo completo) (E/ICEF/1999/AB/L.10, párr. 34). En el bienio 1998-1999, la DTI tenía 49 puestos de funcionarios y 113 consultores a tiempo completo (162 puestos de personal a tiempo completo) (E/ICEF/1999/AB/L.7, párr. 94). Se informó a la Comisión de que para el bienio 2002-2003 el personal a tiempo completo de la DTI incluirá 105 puestos financiados con cargo al presupuesto de apoyo y 63 puestos de consultores. La Comisión pone en tela de juicio esta modalidad de financiación de funciones permanentes.

# Anexo I

## Proyecciones estimadas para 2000-2001 en comparación con las consignaciones aprobadas

(En miles de dólares EE.UU.)

| | *Proyección estimada para 2000-2001* | *Consignación aprobada* | *Estimación de los saldos no comprometidos* |
|---|---|---|---|
| **A. Apoyo a los programas** | | | |
| *1. Oficinas regionales y de los países* | | | |
| Puestos | 176 501,0 | 193 100,4 | 16 599,4 |
| Otros gastos de personal | 8 237,4 | 8 383,5 | 146,1 |
| Consultores | 2 464,1 | 1 652,9 | (811,2) |
| Viajes | 12 829,9 | 12 166,8 | (663,1) |
| Gastos de funcionamiento | 46 098,4 | 53 545,5 | 7 447,1 |
| Mobiliario y equipo | 7 178,4 | 6 391,7 | (786,7) |
| Reembolso | 3 266,6 | 3 876,0 | 609,4 |
| **Subtotal** | **256 575,8** | **279 116,8** | **22 541,0** |
| *2. Sede* | | | |
| Puestos | 48 495,5 | 53 268,3 | 4 772,8 |
| Otros gastos de personal | 5 546,2 | 5 668,8 | 122,6 |
| Consultores | 147,0 | 419,6 | 272,6 |
| Viajes | 2 629,9 | 2 972,4 | 342,5 |
| Gastos de funcionamiento | 11 985,8 | 13 843,2 | 1 857,4 |
| Mobiliario y equipo | 1 730,7 | 1 554,8 | (175,9) |
| Reembolso | 1 946,9 | 1 901,3 | (45,6) |
| **Subtotal** | **72 482,0** | **79 628,4** | **7 146,4** |
| **Subtotal, apoyo a los programas** | **329 057,8** | **358 745,2** | **29 687,4** |
| **B. Gestión y administración de la organización** | | | |
| Puestos | 112 939,3 | 117 992,5 | 5 053,2 |
| Otros gastos de personal | 9 386,9 | 10 559,6 | 1 172,7 |
| Consultores | 1 953,7 | 2 201,7 | 248,0 |
| Viajes | 5 524,6 | 5 833,9 | 309,3 |
| Gastos de funcionamiento | 32 783,3 | 35 201,3 | 2 418,0 |
| Mobiliario y equipo | 9 458,9 | 5 744,9 | (3 714,0) |
| Reembolso | 9 825,8 | 9 234,6 | (591,2) |
| **Subtotal, gestión y administración** | **181 872,5** | **186 768,5** | **4 896,0** |

| | *Proyección estimada para 2000-2001* | *Consignación aprobada* | *Estimación de los saldos no comprometidos* |
|---|---|---|---|
| **Total** | | | |
| Puestos | 337 935,8 | 364 361,2 | 26 425,4 |
| Otros gastos de personal | 23 170,5 | 24 611,9 | 1 441,4 |
| Consultores | 4 564,8 | 4 274,2 | (290,6) |
| Viajes | 20 984,4 | 20 973,1 | (11,3) |
| Gastos de funcionamiento | 90 867,5 | 102 590,0 | 11 722,5 |
| Mobiliario y equipo | 18 368,0 | 13 691,4 | (4 676,6) |
| Reembolso | 15 039,3 | 15 011,9 | (27,4) |
| **Total, estimaciones presupuestarias brutas** | **510 930,3** | **545 513,7** | **34 583,4** |
| **Ingresos estimados** | | | |
| Recuperación | (54 500,0) | (40 000,0) | 14 500,0 |
| Almacenes | (6 576,0) | (8 000,0) | (1 424,0) |
| Otros ingresos | (4 504,0) | (4 000,0) | 504,0 |
| Reembolso de impuestos | (14 439,0) | (15 785,3) | (1 346,3) |
| **Ingresos estimados** | **(80 019,0)** | **(67 785,3)** | **12 233,7** |
| **Total, estimaciones presupuestarias netas** | **430 911,3** | **477 728,4** | **46 817,1** |

[a] Adquisición de equipo informático adicional para copias de seguridad y aumento del precio de los programas informáticos de la organización.

# Anexo II

## Principales actividades en materia de tecnología de la información completadas en 2000-2001 y previstas para 2002-2003 y para 2004 y años subsiguientes

| | | *Futuro* | |
|---|---|---|---|
| *Actividad* | *Completada en 2000-2001* | *En el presupuesto para 2002-2003* | *2004 y años subsiguientes* |
| Sistema de Gestión de Programas | Plena introducción y aplicación en todas las unidades sobre el terreno.<br>Aplicación de la gestión de los recursos humanos en todas las dependencias e introducción del formulario de nómina en la mitad de las dependencias, aproximadamente. | Mantenimiento y mejoramiento permanentes. Plena aplicación del formulario de nómina. | Se definirá en los exámenes internos de opciones estratégicas como parte del proceso de elaboración del presupuesto. |
| Sistema Financiero y Logístico | Plena aplicación en las dependencias de la sede. Plena incorporación de versiones más modernas, logradas en 2002 y 2001. | Incorporación de versiones más modernas. Mantenimiento y simplificación permanentes en consonancia con la simplificación de los procedimientos internos. | Se definirá en los exámenes internos de opciones estratégicas como parte del proceso de elaboración del presupuesto. |
| | | Archivo de aplicaciones (nuevo proyecto). | Se definirá en los exámenes internos de opciones estratégicas como parte del proceso de elaboración del presupuesto. |
| Sistema Integrado de Información de Gestión/Recursos Humanos | Se prevé completar el formulario de nómina a finales de 2001. | Apoyo permanente de otras fuentes; se prevé pasar del Sistema Integrado a los Sistemas, Aplicaciones y Productos. | Se definirá en los exámenes internos de opciones estratégicas como parte del proceso de elaboración del programa. |
| Internet e Intranet (y Extranet) | Ampliación permanente. | Ampliación permanente. | Se definirá en los exámenes internos de opciones estratégicas como parte del proceso de elaboración del presupuesto. |
| Apoyo a clientes y usuarios finales. | Estructuración del centro mundial de servicios. | Apoyo al centro mundial de servicios mediante procedimientos e instrumentos de gestión empresarial. | Se definirá en los exámenes internos de opciones estratégicas como parte del proceso de elaboración del presupuesto. |

| | | *Futuro* | |
|---|---|---|---|
| *Actividad* | *Completada en 2000-2001* | *En el presupuesto para 2002-2003* | *2004 y años subsiguientes* |
| Conexión con la red mundial | En curso. Ya se ha completado la conexión con el 70% de la red privada virtual. | Plena cobertura y supervisión e incorporación permanentes de nuevos servicios/ aplicaciones/anchura de banda. | Se definirá en los exámenes internos de opciones estratégicas como parte del proceso de elaboración del presupuesto. |
| Seguridad en materia de tecnología de la información y recuperación en casos de desastre | Aplicación de políticas y prácticas estrictas y reasignación de fondos para garantizar niveles mínimos de protección (con posterioridad a los acontecimientos del 11 de septiembre). | Consignación de fondos en el presupuesto para una dependencia de seguridad en materia de tecnología de la información. | Se definirá en los exámenes internos de opciones estratégicas como parte del proceso de elaboración del presupuesto. |
| Infraestructura y gestión empresarial | Fase I: consolidación del servicio de asistencia y plena utilización de los instrumentos operativos de tecnología de la información. Fase II: introducción de la gestión empresarial en las oficinas exteriores que ya están preparadas. | Ampliación permanente de las actividades previstas en la Fase II. | Se definirá en los exámenes internos de opciones estratégicas como parte del proceso de elaboración del presupuesto. |